

RESOLUCION No. 90-2-1-1- 000453

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 10 de noviembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 26 de octubre y 1 de noviembre de 1989 se han otorgado ante el Notario Segundo del cantón Durán, abogado José Morante Valencia, las escrituras públicas de constitución simultánea y de declaraciones atinentes a la misma, de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA REHERSA S.A.";

QUE el señor Chafflick Chedraui Salomón con el patrocinio del abogado Eduardo Luzuriaga, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de constitución y una copia certificada de declaraciones atinentes a la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-(A-90-343 del 9 de febrero de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "INMOBILIARIA REHERSA S.A." con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de las referidas escrituras públicas, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Tercero, a continuación de "pudiendo de decidirlo así" reemplazar "los accionistas" por "la junta general de accionistas".

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000020

Foja 2 de 2

Resolución No. 90-2-1-1-1-0000000

Compañía: "INMOBILIARIA REHERSA S.A."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza la Compañía HIPODROMO SANTA CECILIA S.A. en favor de "INMOBILIARIA REHERSA S.A." del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba las indicadas escrituras públicas, junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO. vuelva al expediente.

COMUNIQUESE: DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Queda en
DE: [Firma]



QUEDA INSCRITO EL APOORTE ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN ANTERIOR DE FOJAS 202.049 A 202.080, NÚMERO 8.350 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD I ANOTADA BAJO EL NÚMERO 18.145 DEL REPERTORIO.-GUAYAQUIL, NOVIEMBRE SIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

[Firma]
DR. CESAR MOYA JIMENEZ

Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

SE TOMÓ NOTA DEL APOORTE ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE A FOJA 1.518 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA I SEIS, AL MARGEN DE LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN.-GUAYAQUIL, NOVIEMBRE SIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

[Firma]
DR. CESAR MOYA JIMENEZ

Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil



Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 36.771 a 36.773, Número 12.083 del Registro Mercantil y a notada bajo el número 18.910 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre quince de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 36.773 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre quince de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

